Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-28479-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producción, logística y acompañamiento para la muestra expositiva denominada "Orgullo" a desarrollarse durante los días 11 de junio y 9 de julio de 2023, en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte *"Niní Bernardello"*, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido Nº 09/23.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 89/23, obrante a documento 10, se autoriza la Contratación Directa N° 10/23 – RAF 506.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 09/2023 obrante a orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 10/23 - RAF 506, a la firma "IGLESIAS DIANA CRISTINA", C.U.I.T. Nº 27-18427951-2, en el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 830.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la 506.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 10/23 - RAF 506.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 361/23 y N° 493/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Contratación Directa N° 10/23 - RAF 506, referente a la contratación del servicio de producción, logística y acompañamiento para la muestra expositiva denominada "Orgullo" a desarrollarse durante los días 11 de junio y 9 de julio de 2023, en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte *"Niní Bernardello"*, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "IGLESIAS DIANA CRISTINA", C.U.I.T. Nº 27-18427951-2, en el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($ 830.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG, U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0092** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.11 16:16:07 -03'00'